

**DECRETO EDIL N° 129**

A , 20 de mayo de 2022

*Ing. Adhemar Wilcarani Morales*

**ALCALDE MUNICIPAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política del Estado, reconoce la autonomía municipal e instituye competencias y concordante con la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Administrativa y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos, reconociendo al Alcalde y/o Alcaldesa como la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Que, en fecha 16 de mayo de 2022, el ejecutivo municipal ha recibido nota de invitación mediante correo electrónico- OFI-48-DRR11-22 de la Prefectura de Pichincha, para los días 22, 23 y 24 de mayo de 2022, con motivo de la FERIA INTERNACIONAL "PICHINCHA LIBERTARIA", a realizarse en la República de Ecuador – Quito, que tratándose de un viaje al exterior, conforme a normativa vigente, Ley N° 001 se ha solicitado autorización al Concejo Municipal.

Que, habiendo cursado nota G.A.M.O. 1467/22 de fecha 16 de mayo de 2022 al Concejo Municipal, mediante Ordenanza Municipal N° 009/2022, se autoriza el viaje a la República de Ecuador, y por tratarse de un evento internacional, el ejecutivo municipal requiere la participación del área de comunicación para realizar la cobertura de las diferentes actividades en las que participará mi autoridad, por lo que acompañará a este evento la Lic. Reyka Flores Gutiérrez, Directora de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Que, se encuentra en vigencia la Resolución Ejecutiva N° 055/2014 "REGLAMENTO INTERNO DE PASAJES Y VIATICOS DEL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO, y conforme al Art. 20° COMISIONES DE VIAJE AL EXTERIOR de los servidores públicos del ejecutivo municipal de Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, serán autorizados por la Alcaldesa y/o Alcalde Municipal mediante Decreto Edil, .

**POR TANTO:** El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, conforme al Art. 26° de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomo Municipales

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza a la Lic. Reyka Flores Gutiérrez, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, efectuar el viaje a la República de Ecuador, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2022, con motivo de la FERIA INTERNACIONAL "PICHINCHA LIBERTARIA", a realizarse en la República de Ecuador – Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se instruye a la **Secretaría Municipal de Economía y Hacienda**, tramitar y efectuar la cancelación de los pasajes vía aérea (ida y vuelta), asimismo proceder al pago de viáticos por los días 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo 2022.

Es dado en la Casa Consistorial del Municipio de Oruro, a los veinte días del mes mayo del año dos mil veintidós.

*Ing. Adhemar Wilcarani Morales*  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

